



## Descripción

<b>Identificación</b>	Código	0644
	MP	FOL
	FP	Imagen Personal
	Título	Técnico Estética y Belleza
	Grado	Grado Medio
<b>Distribución horaria</b>	Curso	Primero
	Horas	99
	Horas semanales	3
<b>Tipología del Módulo</b>	Asociado a UC	No
	Transversal	Sí
	Soporte	No
	Complementario	NO
<b>Síntesis del módulo</b>	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector relacionado	



con el perfil profesional de este título conociendo la normativa laboral aplicable. Además, debe conseguir una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales, adquirir la capacidad de adaptación personal y profesional para conseguir un empleo, permanecer en él y promocionarse.

### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector relacionado con el perfil profesional de este título. La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r) s) y w) del ciclo formativo, y las competencias ñ), o), p), q), r) y u) del título. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector relacionado con el perfil profesional de este título.

La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.

Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.